



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA**

N° DE CERTIFICADO
129
FECHA DE APROBACIÓN
26/03/2026
ROL S.I.I.
824-76

RMV / AGS

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que corespondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **236/2026**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° -----de fecha ----
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 51/2024**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	por	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)		<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ 2.048.403 según (GIM y fecha): 20220612/2026) <input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
 (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.25. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **OBRA NUEVA VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **CARLOS ALVARADO N° 5296**, Lote N° **5**, Manzana --- Localidad o Loteo **PARCELACIÓN JAIME PINTO RIESCO (PLANO S-528)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **427,21 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en de fecha
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : OBRA NUEVA VIVIENDA

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
KC SPA.		76.464.395-K	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PABLO IGNACIO KÜHLENTHAL BECKER		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE ----- DE FECHA -----	

Firmado Digitalmente



Código: AP-XrOKWxk5ykGWu4JeZKdA **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
WEISSER & MILLA LIMITADA	77.710.108-0	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
TOMAS WEISSER MENGDEHL	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
PAULA ALEJANDRA SILVA DÍAZ	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
WEISSER Y MILLA SPA	77.368.794-3	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
TOMAS WEISSER MENGDEHL	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	Nº
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	51	27/05/2024	427,21
SUPERFICIE TOTAL (M2)			427,21
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
14ª	45	20-03-2026	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

MODIFICACIONES EN PLANOS:

EN LÁMINA A01A, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES:

- INCORPORA PISCINA ACOGIDA AL ART. 5.1.2. OGUC Y RADIER EXTERIOR.

EN LÁMINA A02A, SEGUNDO NIVEL:

- ELIMINA TABIQUE DIVISORIO EN SALA ESTUDIO.
- MODIFICA CLOSET EN SALA ESTUDIO.
- INVIERTE POSICIÓN DE PUERTA ACCESO PRINCIPAL.
- INCORPORA SHAFT Y TABIQUE EN DESPENSA.
- INCORPORA PUERTA EN COCINA.
- DISMINUYE VENTANA EN LAVACOPAS.
- INCORPORA SHAFT EN LAVACOPAS.
- ELIMINA SHAFT Y EJECUTA NICHOS-CLOSET EN DESPENSA.
- ELIMINA TABIQUE EN LOGIA.

EN LÁMINA A03A, TERCER NIVEL:

- INCORPORA CLOSET Y SHAFT ROPA SUCIA.
- MODIFICA CLOSET EN DORMITORIO PRINCIPAL.
- ELIMINA LAVAMANOS (1) EN BAÑO DORM.

EN LÁMINA A04A, PRIMER NIVEL:

- INCORPORA PUERTA VIDRIADA HACIA PATIO EXTERIOR.

EN LÁMINA A05A, PLANTA DE TECHO:

- MODIFICA SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE TECHUMBRE (SIN ALTERAR ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA).
- INCORPORA BAJADAS DE AGUA LLUVIA.

EN LÁMINA A08A, CORTE A-A' + B-B':

- MODIFICA SOLUCIÓN CONSTRUCTIVA DE TECHUMBRE (SIN ALTERAR ESTRUCTURA DE LA VIVIENDA).

MODIFICACIONES EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

MODIFICA LAS SIGUIENTES PARTIDAS, DE ACUERDO A ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO:

- OG.04 – ESTRUCTURA DE TECHUMBRE.
- IT.01 – CUBIERTAS Y TECHUMBRE.
- IN.04 – GAS.

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).

Firmado Digitalmente



Código: AP-XrOKWxk5ykGWu4JeZKdA **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input checked="" type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	PAULA CRUZ SALGADO	AGUAS ANDINAS	3191926	06/11/2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	LUIS ENRIQUE TÉLLEZ QUEZADA	SEC TE1	3360942	26/06/2025
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	MARCOS A. GAETE MUÑOZ	GAET INGENIERÍA EN ENERGÍA SPA	S/N	06/08/2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		TECNHOR	173.426-1 174.531-1	13/11/2024 17/12/2024
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DEPARTAMENTO DE URBANIZACION	163	12/11/2025
<input type="checkbox"/> Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
A01a	AGREGA PLANO MODIF. MENORES 5.2.8. OGUC, EMPLAZAMIENTO Y SUPERFICIES
A02a	AGREGA PLANO MODIF. MENORES 5.2.8. OGUC, SEGUNDO NIVEL
A03a	AGREGA PLANO MODIF. MENORES 5.2.8. OGUC, TERCER NIVEL
A04a	AGREGA PLANO MODIF. MENORES 5.2.8. OGUC, PRIMER NIVEL
A05a	AGREGA PLANO MODIF. MENORES 5.2.8. OGUC, PLANTA DE TECHO
A08a	AGREGA PLANO MODIF. MENORES 5.2.8. OGUC, CORTE C-C' + D-D'

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MITT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- ESTE CERTIFICADO, OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL, DE UNA OBRA NUEVA, DESTINO VIVIENDA, DE TRES PISOS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL RECIBIDA DE 427,21 M2 (PISO 1= 133,83 M2; PISO 2= 161,94 M2; PISO 3= 131,44 M2).
- LA PROPIEDAD CONTÓ CON AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN AOP N° 18/2024.
- ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES: EXIGIDOS: 3 ; PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 3.
- CUENTA CON INFORME DE CONFORMIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS (ART. 144 L.G.U.C), DE FECHA 06/08/2025, SUSCRITO POR EL ARQUITECTO Y CONSTRUCTOR, DE CUMPLIMIENTO CON LOS ART. 4.1.1 AL 4.1.9. / 4.1.10. / 4.3.1. AL 4.3.4., DE LA OGUC.
- A TRAVÉS DEL ART. 5.2.8 DE LA O.G.U.C., SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES, DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTAS, SEÑALADAS EN EL PUNTO 4 Y 6 DE ESTE CERTIFICADO.
- DECLARACIONES:

Firmado Digitalmente



Código: AP-XrOKWxk5ykGWu4JeZKdA **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO, DE FECHA 06/08/2025, POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA OGUC.
- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO, DE FECHA 04/03/2026, QUE DECLARA QUE LA OBRA NO CONTEMPLA INSTALACIONES DE GAS.
- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 04/02/2026, POR RECEPCIÓN CONFORME DE ESTRUCTURAS (ART. 1.2.14 OGUC).
- > CUENTA CON DECLARACIÓN DEL CALCULISTA, DE FECHA 04/02/2026, POR RECEPCIÓN CONFORME DE ENSAYOS DE HORMIGÓN.

7.- DE ACUERDO A LA LEY N° 20.958, ADJUNTA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°20220612, DE FECHA 19/02/2026, POR UN MONTO DE \$2.048.403, CORRESPONDIENTE A APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

8.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL N° 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

